

Los 34 proyectos de ley anunciados por el Presidente Nicolás Maduro son:

- Reforma del Código Penal.
- Ley Orgánica de Lucha contra las Drogas.
- Ley de Cooperación Internacional.
- Reforma de la Ley Anticorrupción.
- Ley del Poder Popular para las Contralorías Locales y Regionales.
- Ley de Zona Económica Especial y Distritos Motores de Desarrollo.
- Ley de Nuevos Emprendimientos.
- Ley Orgánica de Hidrocarburos.
- Ley de Minas y Desarrollo Minero del país.
- Ley Orgánica de Fronteras.
- Ley Orgánica del Código de Justicia Militar.
- Ley de la Gran Misión Chamba Juvenil.
- Reforma de la Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Orgánica de las Ciudades Comunales.
- Ley Orgánica del Parlamento Comunal.
- Reforma de la Ley Orgánica sobre los Derechos de la Madre Tierra.
- Ley Orgánica para la Planificación Territorial.
- Ley para la Participación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Reforma Parcial para la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ley del Ciberespacio y la Defensa del Ciberespacio venezolano.
- Ley Orgánica de Reforma de Ley de Salud.
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley para el Uso y Disfrute del Tiempo Libre y la Recreación bajo Situaciones Sobrevenidas.
- Ley de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Viviente e Inmaterial.
- Ley de Protección de la Familia.
- Ley de Protección de los Adultos Mayores.
- Ley de Aguas.
- Ley del Gas Doméstico.
- Reforma del Código de Comercio.
- Ley de Timbres Fiscales.
- Reforma a la Ley de Ipostel.

- Ley de Fogade.
- Reforma de la ley Orgánica de Consejo Federal de Gobierno.